

## INSTRUCTIVO WEB DE SOLICITUDES DE EXTENSIÓN SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN (SEJ)

Este instructivo indica los requisitos y documentación necesaria para realizar las solicitudes de extensión, tanto por estudios como por maternidad, respecto al Subsidio al Empleo Joven.

**Importante: las solicitudes de extensión por maternidad son aplicables sólo a las trabajadoras. En tanto extensiones por estudios y maternidad son compatibles.**

### ¿Qué requisitos debe cumplir la persona beneficiaria para solicitar extensión por estudios?

- Solicitar la extensión, a partir de, los 3 meses antes de cumplir los 25 años.
- La institución educacional en dónde se haya estudiado, debe estar acreditada.
- Cumplir con los requisitos del Subsidio al Empleo Joven.

### ¿Qué documentación es obligatoria para que la persona beneficiaria realice la solicitud de extensión por estudios?

#### En el caso de personas beneficiarias no titulados; deben adjuntar:

- **Documento que Certifique Semestres Cursados (Obligatorio):** Se requiere un certificado emitido por la Institución Educacional que detalle que el alumno está matriculado en esa institución, qué carrera está cursando, semestres cursados y el año en que los cursó. La gratuidad del Certificado depende de la Institución Educacional. Un ejemplo de certificado es Concentración de Notas o Malla Curricular Cursada. Así mismo, se entiende por semestre cursado el período académico que el alumno ya completó en su institución educacional. Ejemplo. Si está estudiando una carrera que dura 4 años (8 semestres) y actualmente se está cursando el 4to semestre. En este caso los semestres cursados son 3. El documento debe certificar estos 3 semestres cursados. **Importante: El documento debe detallar expresamente los semestres cursados por el/la beneficiario/a. En caso de que el documento no contenga esta información, la solicitud de extensión será RECHAZADA.**

#### En el caso de beneficiarios/as titulados; deben adjuntar:

- **Certificado de Título (Obligatorios):** Beneficiario/a debe adjuntar Certificado de Título. La gratuidad del Certificado depende de la Institución Educacional.
- **Documento que Certifique Semestres Cursados (Obligatorio):** Se requiere un certificado emitido por la Institución Educacional que detalle que el alumno está matriculado en esa institución, qué carrera está cursando, semestres cursados y el año en que los cursó. La gratuidad del Certificado depende de la Institución Educacional. Un ejemplo de certificado es Concentración de Notas o Malla Curricular Cursada. Así mismo, se entiende por semestre cursado el período académico que el alumno ya completó en su institución educacional. Ejemplo. Si está estudiando una carrera que dura 4 años (8 semestres) y actualmente se está cursando el 4to semestre. En este caso los semestres cursados son 3. El documento debe certificar estos 3 semestres cursados.

**Importante:** El documento debe detallar expresamente los semestres cursados por el alumno. En caso de que el documento no contenga esta información, la solicitud de extensión será **RECHAZADA**.

La extensión se hará efectiva a partir del primer día del mes siguiente en que el/la trabajador/a cumpla 25 años, y sólo se podrá extender hasta el mes en que el trabajador/a cumpla 27 años. El pago de la extensión del subsidio es **ANUAL**.

El detalle del plazo adicional del subsidio es el siguiente:

- 1 semestre académico cursado, tres meses de plazo adicional.
- 2 semestres académicos cursados, seis meses de plazo adicional.
- 3 o más semestres académicos cursados sin título, doce meses de plazo adicional.
- 4 o más semestres académicos cursados con título, veinte y cuatro meses de plazo adicional.

**¿Qué requisitos deben cumplir las beneficiarias para realizar las solicitudes de extensión por maternidad?**

- Solicitar la extensión, a partir de, los 3 meses antes de cumplir los 25 años.
- La beneficiaria para solicitar la extensión por maternidad debe identificar a cada hijo/a nacido vivo, mediante el Certificado de Nacimiento para Todo Trámite o Certificado de Asignación Familiar. La beneficiaria debe haber tenido a su hijo/a entre los 18 y 24 años 11 meses y 30 días.
- Cumplir con los requisitos del Subsidio al Empleo Joven.

¿Qué documentación es obligatoria para que las beneficiarias realicen las solicitudes de extensión por maternidad?

- **Certificado de Nacimiento Para Todo Trámite o Certificado de Asignación Familiar (Obligatorio):** Ambos documentos certifican que el/la niño/a es hijo de la beneficiaria. Ambos son emitidos por el Servicio Registro Civil e Identificación de manera gratuita.

La extensión del subsidio será equivalente a 18 semanas por hijo/a nacido vivo y será efectiva a partir del primer día del mes siguiente en que la trabajadora cumpla 25 años. El pago de la extensión del subsidio es **ANUAL**.

**El Proceso de Solicitudes de Extensión se realiza de manera online a través del sistema:**

**<https://sistemas.sence.cl/ExtensionesSEJ/>**